

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1376 /2012

COLINA, 22 de Junio del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **GLADYS VARGAS PACHECO**, Presidenta de la Junta de Vecinos Las Canteras, solicitando autorización para realizar un **BINGO** el día 23 de Junio del 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, se realizara en Avenida Fermín Vergara (Las Canteras) frente a la capilla San Ignacio. Este Evento ira en beneficio de una familia de nuestro sector.

2) Providencia N° 1412 de fecha 21 de Junio del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **GLADYS VARGAS PACHECO**, Presidenta de la Junta de Vecinos Las Canteras, para realizar un **BINGO** el día 23 de Junio del 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, se realizara en Avenida Fermín Vergara (Las Canteras) frente a la capilla San Ignacio.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS

Alcaldesa (S)

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/fgg

DISTRIBUCION:

-Administradora Municipal

-Secretaria Municipal

- 8º Comisaria de Carabineros de Colina

-Interesado

-Ley de Transparencia